

HECHOS



NUM 43 21 DE OCTUBRE DE 1962 III EPOCA
Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

CARTA SOBRE UN CONCEPTO DEL "NIVEL DE VIDA"

El nivel de vida es un concepto que llena la boca de todos. Frecuentemente hablamos y discutimos sobre él; parangonamos los niveles de vida de las naciones más industrializadas y de las de menor desarrollo económico, como la nuestra, y es preocupación de todos los españoles elevar el nuestro a la altura de lo ideal.

Pero el nivel de vida no es un concepto geométrico que tiene unas medidas exactas con las que, aplicándolas, se pueda establecer para que permanezca inalterable.

De las diferencias entre los distintos niveles de vida no tienen la culpa, en la medida que se les atribuye, los responsables de la economía. La cosa es muy compleja.

Lo primero que se debe tener en cuenta es lo que ha de entenderse, conforme a las normas del sentido común, por nivel de vida. Vulgarmente se entiende por vivir en grande. Cuando se dice que los obreros alemanes disfrutan de un elevado nivel de vida, se cita como prueba de ello el que la mayoría disponga de automóvil, por ejemplo. Pero el tener o no tener automóvil podrá ser en España signo de mejor o peor nivel de vida, pero puede no tener que ver nada con el concepto, en cuanto se refiere a un país donde se fabrican muchos automóviles.

El obrero alemán no puede beber vino corrientemente; en cambio, el trabajador español gasta en vino la mayor parte de lo que reserva para su recreo; pero no es que el trabajador español tenga un superior nivel de vida, sino que en España se produce mucho vino, y en Alemania, poco.

A mí lo que personalmente me preocupa es el nivel de vida nuestro. Considero que es necesario elevarlo, aunque creo que en relación con el panorama social anterior al 18 de Julio de 1936, poniendo esta fecha como una época de normalidad, hemos dado un cambio notabilísimo hacia arriba. Se refleja en la mejora racial, pues se ve una juventud físicamente espléndida; en el acceso de mayor número de niños procedentes de familias de las que llamamos «trabajadoras» a los colegios; en el vestir, en los espectáculos, etc.; y todo ello porque existe más trabajo, mayor circulación de la renta nacional, más renta nacional. Pero no cabe duda de que nuestra renta es todavía pequeña para un desenvolvimiento económico ideal.

Realmente es difícil determinar los límites del nivel de vida; decir que se vive muy bien o que se vive muy mal, a primera vista es fácil, pero no lo es tanto en términos generales. Quien recorra cual-

quier domingo las calles de una populosa villa, quedará sorprendido de la elegancia de todos los vecinos que se pasean por ellas, de la concurrencia a los bares y otros centros de reunión popular. No puede darse mejor impresión respecto de un nivel de vida elevado. Creo que, en cuanto a su aspecto externo, es suficiente. En cuanto al aspecto interno de la cuestión, es diferente, porque si un mozo o una chica pueden exhibir un buen traje los domingos, si ambos quedan prendidos del corazón encontrarán mayores dificultades para establecerse en un hogar. Debemos tener en cuenta que, todavía, la mayor parte de los jóvenes españoles que anhelan el matrimonio aspiran a que ellas se dedique al hogar, a la familia. Esta aspiración es justa, es humana, entrañablemente humana; y mientras perviva entre nuestros ideales, estimo que habrá defensa de eso que llamamos civilización cristiana; pero es indudable que ese ideal tropieza con el problema de la vivienda, cuya solución no está en hacer casas baratas, sino adecuadas a los ingresos de un buen trabajador. Sabemos que el concepto de lo barato y de lo caro es relativo, pero siempre resultará ligado a la capacidad de trabajo y a la abundancia de éste.

Es decir, que para destinar al nivel de vida de una nación no hay que fijarse a primera vista en el número de coches o de televisores que se disfrutan en ella, sino en la capacidad que tiene para que las familias puedan constituirse y defenderse en ambiente moral sano, en medios higiénicos convenientes, en proporcionar a los hijos lo que les manda la ley natural, alimento, educación y formación profesional; todo lo demás es añadidura. Se debe tener presente que el matrimonio y las obligaciones familiares, si muchas veces son penosas físicamente, llenan la vida de las personas normales, lo que no lo logran el mucho vestir, el mucho ostentar automóvil, el mucho entretener, porque éstos no son fines, sino medios, y abundan en seguida cuando se les toma como fines.

Por tales incontestables razones, creo que en la tarea de elevación de nuestro nivel de vida ha de contar como meta el hombre con capacidad de padre de familia y las obligaciones que de ello se le derivan, porque es la meta racional.

Y, en consecuencia, que hay que desterrar el concepto de que un alto nivel de vida consiste en vivir a lo loco; aspiración que se manifiesta en demasiada gente y que realmente me preocupa y nos preocupa a todos los hombres de sentido común.

RAMON ALBISTUR

VICESECRETARIA PROVINCIAL DE ORDENACION SOCIAL CONVENIOS SINDICALES COLECTIVOS

Se ha celebrado reunión extraordinaria de la Sección Social del Sindicato de Banca, presidida por el jefe nacional de la Sección Social Central y procurador sindical en Cortes, José Lafont Oliveras, que vino acompañado a Zamora por las camaradas Antonia Zaragoza Rodríguez, procurador sindical, del Sindicato de Banca, y por los vocales nacionales de la misma entidad Crescencio A. Miranda Serrano y Carlos Boado de la Parte.

En esta reunión se estudiaron los diferentes apartados que han de ser objeto de modificación en el nuevo convenio colectivo de ámbito nacional para esta actividad, que se encuentra pendiente. Asimismo se pusieron en conocimiento de estos mandos nacionales algunos de los problemas existentes en nuestra provincia. Todo ello fue puntualmente contestado por los mandos nacionales, que se extendieron en explicaciones de todo tipo en cuantas consultas les fueron formuladas.

El Sindicato Nacional de Hostelería también ha destacado a nuestra capital al Presidente de la Sección Central, el cual celebró una reunión de carácter extraordinario con el pleno de la Sección Social Provincial. El camarada Ignacio Morilla habló a los reunidos sobre todos los asuntos de interés para esta actividad, que los productores escucharon complacidos.

La Junta de Presidentes de Secciones Sociales se ha reunido, con carácter extraordinario, para conocer las últimas indicaciones del mando nacional en relación con

diferentes aspectos del momento laboral actual, así como para conocer el contenido de las peticiones de la Asamblea de Permanentes de Secciones Sociales y que ya ha sido publicada en la prensa.

Por la Delegación Provincial de Trabajo ha sido aprobado el convenio colectivo de ámbito provincial en las industrias de Carpintería y Ebanistería, del Sindicato Provincial de la Madera y Corcho, que tendrá vigencia a partir del día primero de noviembre próximo.

El Convenio del Grupo de Industrias del Sindicato del Metal, que ha sido ultimado, se encuentra pendiente de ser sometido a la aprobación de la autoridad laboral.

En cuanto al Convenio de los Grupos Contratas Generales y Contratistas de Obras Públicas, han sido suspendidas las deliberaciones ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre las representaciones Económica y Social y se encuentra en trámite de traslado a la Delegación de Trabajo para que por la autoridad laboral se resuelva lo que proceda.

El Convenio del Grupo de Tejas y Ladrillos está pendiente de celebrarse una reunión la Sección Económica del Sindicato para que la Comisión Deliberante pueda comenzar el estudio de las peticiones efectuadas por la Sección Social. El Convenio de Almacenerías y Detallistas de Comensibles se encuentra en estudio por la Comisión deliberante.

Cámara Oficial Sindical Agraria

PLAN DE CURSILLOS DE CAPACITACION AGROPECUARIA

Se ha iniciado el desarrollo del Plan de Cursos de Capacitación Agropecuaria con la celebración de los intitulados «Cultivos herbáceos de secano y aricultura» y «Prade-

ras y ganaderías» en las localidades de San Cebrán de Castro, el primero, y Cadea, el segundo, con asistencia de gran número de agricultores y ganaderos que siguieron con creciente interés el desenvolvimiento de las enseñanzas sobre abonado nacional del suelo, elaboración de abono orgánico, labores, pastizales y praderas, etc., en el aspecto agrario, y selección de razas, alimentación racional del ganado, etc., estudiándose los temas tratados con la explicación de las ventajas de la concentración parcelaria, créditos y auxilios del Servicio Nacional de Crédito Agrícola y del Instituto Nacional de Colonización, funciones y estructuras de las Hermandades, Mercado Común Europeo, etc.

Las clases estuvieron a cargo de personal titulado en cada especialidad que, por otra parte, resolvió cuantas consultas le fueron planteadas por los asistentes sobre circunstancias o problemas de sus propias explotaciones.

Estas enseñanzas se completaron con la proyección de documentales del más destacado interés agropecuario y propiedad, unos, de la Cámara Oficial Sindical Agraria y, otros, facilitados por el Ministerio de Agricultura y Embajada de los Estados Unidos.

Los actos de clausura vistieron particular relieve con evidentes muestras de reconocimiento y compensación entre el profesorado y la población agrícola o ganadera de las respectivas localidades de los cursillos, haciéndoles entrega, como permanente constancia de las enseñanzas desarrolladas, de folletos y hojas divulgadoras de carácter agropecuario, así como concediendo alguna beca para la asistencia a cursillos nacionales de corta duración y despertando su interés para ampliar los conocimientos adquiridos en escuelas y granjas, donde sin coste alguno podrán capacitarse adecuadamente para el mejor ejercicio de su profesión.

VICESECRETARIA DE ORDENACION ECONOMICA

Consejo Económico Sindical-Gabinete Técnico.

Recensiones de libros: "Perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Zamora en los próximos cinco años" y "El sector comercio en la provincia de Zamora".

El Gabinete Técnico del Consejo Económico Sindical Provincial acaba de remitir a todos los consejeros y autoridades de la provincia los dos libros que encabezan esta crónica. En el primero de ellos nos encontramos con los siguientes capítulos que por sí solos hablarán con más claridad que lo que podamos decir de la obra en cuestión: La población; El medio natural; Renta provincial; Nivel de empleo; Objetivos fundamentales. Medidas para el desarrollo de los sectores; Actividad agrícola; Sector industrial; Posibilidades de expansión industrial; Sector Servicios; La vivienda; Situación actual; Necesidades en los próximos cinco años; Comercio interior y exterior; Cuadro general de financiación; Obstáculos a la expansión.

Este informe sobre la economía provincial zamorana necesariamente ha de contener algunos errores y abundantes imprecisiones. Incluso en alguna ocasión, en nuestro propósito de someterlos inexcusablemente al índice de cuestiones dictado con carácter general para todas las provincias por el Consejo Económico Sindical Nacional, nos ha obligado a tratar superficialmente, casi con frivolidad, determinados puntos respecto de los que se carece de documentación actual o de criterios suficientemente elaborados y contrastados.

No obstante, estimamos que se cumple con el fin propuesto, y nos hace considerar este documento como un simple avance, guión o esquema de lo que ha de ser el plan de desarrollo económico-social de la provincia, ofreciéndonos la seguridad de que estudios más reposados, metódicos y rigurosos nos vendrán en su caso a rectificar, completar y concretar las estadísticas, conclusiones y propuestas de to-

do orden contenidos en este trabajo.

El Sector Comercio en la provincia de Zamora se presenta a la luz pública y se estudia en todo su contenido, como servició entre la producción y el consumo, capaz de favorecer la marcha general del desarrollo o de entorpecerlo si no se mueve con el ritmo y rumbo de los restantes sectores económicos.

El presente trabajo ha sido redactado con la finalidad de exponer la estructura actual de nuestro comercio y de esta manera poder señalar los defectos que hoy aquejan a este importante sector y dictar los posibles remedios.

Consta de catorce capítulos, todos ellos envueltos del mayor interés, y entre el que es más digno destacar lo referente a "arías de atracción comercial", ya que es la primera vez que este problema se trata en Zamora.

Obra Sindical "Cooperación"

Se ha comunicado a nueve cooperadores seleccionados para asistir a los Cursos de Formación Cooperativa que actualmente se celebran en Madrid, convocados por la Obra Nacional, y en los cuales se abarcan extensos temas sobre la cooperación y otros estudios del mundo cooperativo.

Con el fin de revalorizar la vida muchos agricultores han manifestado su deseo de constituir Bodegas Cooperativas y la Obra, atendiendo estos deseos, ha publicado una Circular para todos aquellos pueblos viticultores que no han constituido Cooperativa hasta este momento, requiriendo el envío de los datos pertinentes para estudiar la constitución de estas entidades.

Obra Sindical "Artesanía"

Con motivo de la creación de las Mutualidades Laborales para trabajadores autónomos y artesanos, se remitió por esta Obra, Circular a los artesanos de Zamora y su provincia dándoles las normas necesarias para afiliación a las mismas.

pisos con calefacción



Si decidí comprar o alquilar un nuevo piso, cerciórese antes de que en él no ha de faltar el menor detalle de confort que haga agradable la vida de hogar.

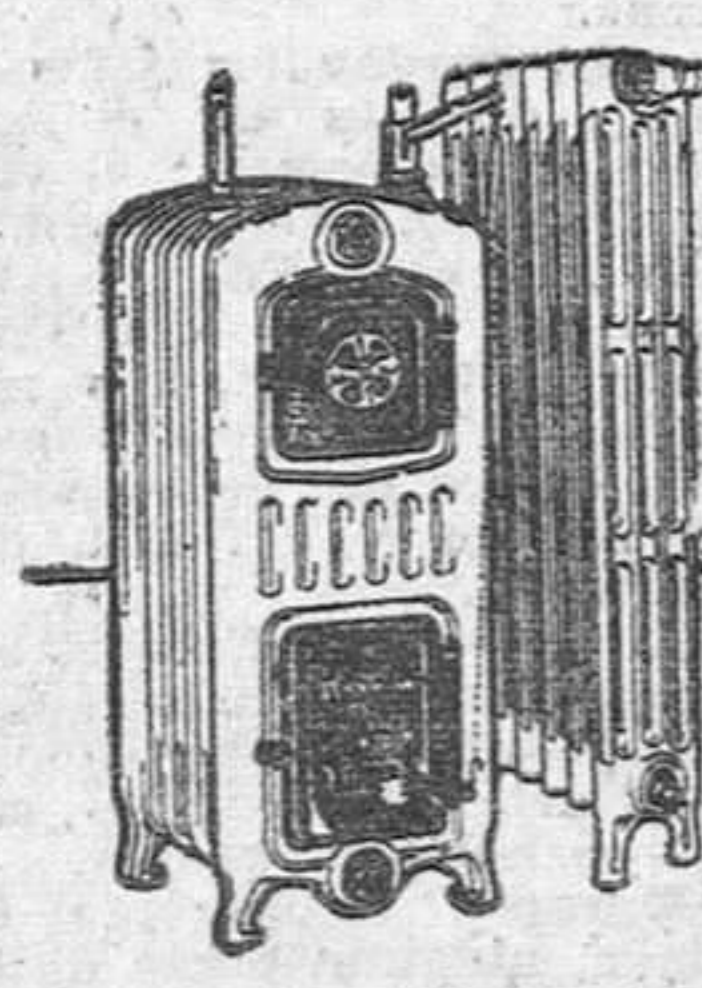
Y el más importante de esos detalles es el de la calefacción, que ROCA proporciona por el más perfecto y económico de los sistemas.

En su nuevo piso no debe faltar la calefacción ROCA. En caso contrario, asegúrese que existe chimenea para que en el futuro pueda Ud. instalarla.

Expulsando de su hogar, en invierno, el frío y la humedad, protegerá su salud y la de los suyos.

Solicito me remitan gratuitamente folletos donde hallaré más detalles sobre los aparatos de calefacción ROCA.

33-VI NOMBRE _____ CALLE _____ POBLACION _____ PROVINCIA _____



Roca

COMPANIA ROCA-RADIADORES GAVA (BARCELONA)

CONSTRUCTORES PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION
CARBAJOSA
Grandes existencias en tuberías, ladrillos, tejas y cañizos
Calle de Tordesillas, 13 - Teléfono 190 - TOBO

PUBLICACIONES Número 124 de la Revista de "Estudios Políticos"

El número 124 de la "Revista de Estudios Políticos" publica en su sección "Estudios y Notas" un interesante artículo del profesor Gerhard Leibholz titulado "La soberanía de los Estados y la integración europea", en el que, a la vista de los recientes desarrollos en el camino de la unión europea, examina el

REA y LEA es "FOTOS"
el gran "show" de la actualidad
- La última noticia de arte.
- La más relevante manifestación cultural.
- El más agudo comentario de política nacional e internacional.
Un escaparate de cuanto pasa por el mundo, dispuesto con inteligencia y gracia
Es una revista completa y moderna, al precio del mercado común
¡CINCO PESETAS!

CONSULTORIO JURIDICO - AGRICOLA

CONSULTA.—Un agricultor nos consulta diciendo que tiene cedida en aparcería una huerta en el término donde reside a otro conocido suyo, el cual tiene contraídas ciertas deudas, y parece ser que los acreedores de este pretenden ejercitar acciones contra el mismo en juicio ejecutivo, y temiendo que pueda hacerse un embargo en los productos de la finca, con perjuicio para los intereses del consultante, desea saber éste en qué forma le podrá dejar a salvo sus intereses en la aparcería, ya que contra el exponente dichos acreedores no tienen acción alguna, por no existir tampoco ninguna relación jurídica.

CONTESTACION.— Deberá tenerse presente lo ordenado en el artículo 50 de la Ley de 15 de marzo de 1935, al determinar que en ningún caso podrán ser adjudicados al acreedor de un aparcerero productos de la aparcería sin estar previamente hecha la liquidación anual de los beneficios de la misma, y en todo caso, el derecho de dicho acreedor o acreedores se circunscribirá a la parte que en dicha liquidación le sea adjudicada al aparcerero deudor. Entendiéndose que todo anticipo que el propietario haga al aparcerero para que éste pueda realizar las aportaciones previstas en el contrato o para compensarle los jornales empleados serán considerados como crédito preferente sobre toda otra deuda del aparcerero.

Por tanto, el consultante deberá hacer constar la existencia del contrato de aparcería para que sea tenido en cuenta a los efectos del embargo, y de no ser así, se verá precisado a promover una acción de tercería, fundamentada en el precepto legal que se ha invocado.

EL CENSO AGRARIO
será reflejo de nuestra situación agraria. Colabora con tu declaración completa y exacta.